



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN

**Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, de 4 de octubre, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal, en la modalidad de contrato en prácticas, de la categoría de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes (Grupo Profesional 1, Área Funcional 1); sujeto al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, expediente: SG466/19 PRÁCTICAS.**

Conforme establece la base 7.1. de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, el Presidente del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas en la lista definitiva, acuerda hacer pública dicha relación y acuerda **declarar desierto** el concurso de méritos del proceso selectivo para el puesto con código:C.19-A/43-TS, por no haber ningún aspirante presentado.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretaría de Ciencia e Innovación, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia e Innovación,  
Pablo Martín González*

---

CSV : GEN-4a65-1035-5dfc-251b-736b-38b1-2bdc-4b82

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PABLO MARTIN GONZALEZ | FECHA : 18/02/2020 11:19 | Resuelve | Sello de Tiempo: 18/02/2020 11:19





MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN

**ANEXO I. LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1. DE LA CONVOCATORIA.**

**Expediente: SG466/19 PRÁCTICAS.**

**Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes Código C.19-A/43-TS.**

No consta ningún candidato.

